

CONVOCATORIA DE PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE UN TÉCNICO EN DESARROLLO RURAL

D. ANTONIO JESÚS GARCÍA CONESA, con D.N.I. 22993310A, en calidad de Presidente de la Asociación para el Desarrollo Rural Campoder, con domicilio social en Calle José Balsalobre, nº 9, C.P. 30331, de Lobosillo-Murcia (Murcia), con C.I.F. nº G-73099178, de conformidad con las facultades conferidas por la Junta Directiva en su sesión de 17 de marzo de 2016, adopta la siguiente RESOLUCIÓN:

Por acuerdo de la Junta Directiva de la Asociación para el Desarrollo Rural Campoder, de fecha 17 de marzo de 2016, se ha aprobado la convocatoria de proceso selectivo para la provisión de una plaza de técnico en desarrollo rural de la Asociación.

Los requisitos necesarios para tomar parte en el proceso selectivo vienen recogidos en las Bases que se expondrán en el tablón de anuncios de la Asociación para el Desarrollo Rural Campoder, sita en Calle José Balsalobre, nº 9, 30331, Lobosillo-Murcia (Murcia), así como en la página web de la Asociación www.campoder.es.

Todos los requisitos habrán de poseerse en la fecha de presentación de la solicitud de admisión al proceso de selección, que se realizará por los medios y en los plazos especificados en las Bases de dicha convocatoria


A tal fin, ACUERDA


1.- Publicar la convocatoria del proceso selectivo para la provisión de una plaza de técnico en desarrollo rural en la Asociación para el Desarrollo Rural Campoder en el diario regional La Verdad, en el tablón de anuncios de la sede social de la Asociación para el Desarrollo Rural Campoder y en su página web (www.campoder.es).

2.- Iniciar el proceso de selección de un técnico en desarrollo rural mediante la apertura del plazo de presentación de solicitudes desde el día siguiente de la publicación de la presente convocatoria y por un período de 7 días naturales.

3.- Comunicar la presente convocatoria a todos los socios de Campoder mediante correo electrónico para su conocimiento.

Lo que pongo de manifiesto para que surta sus efectos en Lobosillo, a 4 de abril de




Antonio Jesús García Conesa
PRESIDENTE